

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incumplir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita. Hama y emtiana, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Pólicia judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicha Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 383 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 3.577 y 664 de la Ley de Enjuiciamiento militar 2. Marina.

POZO BENITEZ, Fernando; hijo de Manuel y de Carmen, natural de V. de Ardales, de diez y ocho años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, frente grande, nariz regular, barba pequeña, con pecas en la cara y sujeto a expediente, por el supuesto delito de deserción, comparecerá dentro del plazo de diez días, en Ugíjar, ante el Juez instructor don Antonio Manzanares García, con destino en la 54. Brigada Mista, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo efectúa.

Ugíjar, 24 de junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, Antonio Manzanares.

JM—698

MILENA LOPEZ, Rafael; hijo de Antonio y María, natural de Colomina (Granada), Guardia Nacional Republicano, últimamente concentrado en esta capital, desapareció el día 8 de los corrientes, sus señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz recta, barba poca, nació el 4 de Abril de 1911, estatura 1.762 m., deberá comparecer en el plazo de ocho días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Barcelona don Cirilo Risques Sánchez, que tiene su residencia oficial en calle Ausias March, 78, bajos, para responder a los cargos que le resultan en procedimiento que contra él mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 23 de Junio de 1937.—El Secretario, Antonio Arnedo.—Visto bueno, el Teniente Juez instructor, Cirilo Risques.

JM—699

don Alfonso Sánchez Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cartagena, a 28 de Junio de 1937.—El Capitán Juez, Alfonso Sánchez.

JM—702

GARCIA TORRES, Francisco; hijo de Angel y Paula, natural de Munguía (Vizcaya), Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital; desaparecido el día 7 de Junio actual; cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, estatura 1.622 m.; nació el 29 de Enero de 1911; deberá comparecer, en el plazo de ocho días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Barcelona don Cirilo Risques Sánchez, que tiene su residencia oficial en calle Ausias March, 78, bajos, para responder a los cargos que le resultan en procedimiento que contra él mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 23 de Junio de 1937.—El Secretario, Evelio Moto.—Visto bueno, el Teniente Juez instructor, Cirilo Risques.

JM—700

GOMEZ TEJADA, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Lueros, provincia de Granada, de estado casado, de profesión jornalero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Morata de Tajuña, Cuarta Compañía del 439 Batallón, 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería, con destino en el Escuadrón Motorizado de la expresada Brigada.

Morata de Tajuña, a 25 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Conill.—El Secretario, Juan Gil.

JM—703

HOSTENCHS ARTIGAS, Jorge; hijo de Juan y de María, natural de Cte, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, estado se ignora, profesión esquívante, de edad 22 años, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Juez instructor de esta División del Aniceto Bárrenas González, del Juzgado número 4, cuya residencia oficial se halla en el Paseo de Colón, número 26, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Barcelona, a 22 de Junio de 1937.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez instructor (ilegible).

JM—701

TEJADA GOMEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Lueros, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Morata de Tajuña, Cuarta Compañía, 439 Batallón de la 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor don Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería, con destino en el Escuadrón Motorizado de la expresada Brigada.

Morata de Tajuña, a 25 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Conill.—El Secretario, Juan Gil.

JM—704

PEREZ CUENAVAS, Francisco; soldado perteneciente al reemplazo de 1934, alistado por el Cuadro de Murcia en la sexta sección, con el número 135, e hijo de Francisco y de Joséfa, cuyas señas personales se ignoran, y sujeto éste a expediente por falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 34

ARREBOLA ALVAREZ, José; Guardia Nacional Republicano, residiendo últimamente en el pueblo de Alhama de Granada, no conociéndose más detalles del mismo. Procesado en causa por el delito de deserción al enemigo, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 8 don Andrés Morcillo López, con despacho oficial en la calle de Alvaro de Castro, número 3, de esta plaza, en el término de 30 días, a partir de la publicación de ésta, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ajimería, 8 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, Andrés Morcillo.

JM—705

SANCHEZ SANCHEZ, Jerónimo; soldado movilizado del reemplazo de 1935, perteneciente al cuadro de Cádiz, domiciliado últimamente en Valencia, destinado al Regimiento de Infantería número 11 y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, encartado en expediente, por falta a concentración, deberá presentarse ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería número 11, Capitán don Eugenio Carbóell Reig, en Alicante, en el término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

Alicante, 8 de Junio de 1937.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Carbóell.

JM—706

SENENT VIDAL, Salvador; hijo de Salvador y de Teresa, natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, profesión del comercio, de 23 años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje 16, número 3 (Can Baró) y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don José Salort Cifre, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de la 3r División, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 26 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, José Salort.

JM—707

TRUTINO SANTOS, Faustino; hijo de Casimiro y Flórentina, natural de Arenal (Ávila), profesión metalúrgico, edad 33 años y 1 mes cuando ingresó, de estado casado, domiciliado últimamente en Foxos, provincia de Landas (Francia). No se tiene conocimiento de que haya estado procesado hasta ahora. Se desconocen las señas particulares. Filiado en este Batallón en el día 24 de Febrero de 1937. Nació el 31 de Diciembre de 1904. Procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de 20 días.

Olmedo de la Cebolla, 28 de Junio de 1937.—El Teniente juez instructor (ilegible).

Nota.—Según informes partidarios, el soldado de referencia se dirigió a Madrid, calle de Narváez, número 76, en casa de un tío suyo llamado Emilio Olmedo Rodríguez.

JM—708

Imp. F. Domenech. S. A.—Mar. 20.—Tel. 12-420. Valencia.—Imp. por el Ministerio de Industria. O. M. 13 Mayo 1937

CORCOLES GINES, Francisco; hijo de Salvador y Concepción, natural de Puerto Lumbreras (Murcia), profesión trabajador del campo, edad 41 años y 4 meses cuando ingresó. Domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras (Murcia). No se tiene conocimiento de que haya estado procesado hasta ahora. Se desconocen las señas particulares. Filiado en este Batallón el día 5 de Enero de 1937. Nació en 28 de Agosto de 1895. Procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de 20 días.

Olmedo de la Cebolla, 28 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, Pascual Vayá.

JM—709

TOMAS TUR, Juan; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión labrador, de 23 años de edad, de estatura 1'728 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos grandes, nariz recta, boca regular, barba ancha, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Mahón, provincia de Baleares, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 4, cuadro Manuel Carreras Far, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Villa Carlos, 29 de Mayo de 1937.—El Capitán Juez instructor, Manuel Carreras.

JM—710

ARTALEJO CAMPOS, Fernando; hijo de Adolfo y de Concepción, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, profesión militar, de treinta años de edad, Capitán de Caballería, domiciliado últimamente en Carabanchel (Madrid), procesado por abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Enrique Correa Cañedo, Mayor de Infantería, con destino en el Regimiento del arma número 16, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 29 de Junio de 1937.—El Mayor Juez instructor, Enrique Correa.

JM—711

GUZMAN, Jacinto; soldado del Regimiento de Infantería número 2, a quien se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Parodíñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—712

SALMON RODRIGUEZ, Guillermo; soldado del Regimiento de Infantería número 2, a quien se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Parodíñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—713

HERRERO, Pedro; soldado del Regimiento de Infantería número 2, a quien se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Parodíneas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—714

GAMONEDA RORIS, Fernando; soldado del Regimiento de Infantería número 2, perteneciente al reemplazo de 1932, natural de Madrid, hijo de José María y Maica del Carmen, estatura 1'730 metros, pelo rubio, al cual se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento citado don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Parodíñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—715